



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La realización de los primeros "Juegos Evita" en nuestro país data de 1949 y configuraron un hito en la historia del deporte argentino, destacando principalmente la tarea de integración social y geográfica que cumplieron estos campeonatos.

Hoy, los "Juegos Río Negro: Escolares y Evita" aparecen como una de las grandes novedades que se expandirá por todo el territorio provincial y llegará a competidores de diferentes edades y características.

El programa, que abarca a niños, adolescentes y adultos mayores, demandará una inversión de unos 6.000.000 de pesos, y tendrá como organizadores a los ministerios de Acción Social y de Educación.

A diferencia de años anteriores, estos juegos no estarán reservados exclusivamente al ámbito escolar, también podrán intervenir representativos de clubes, juntas vecinales, OGN, a través de la modalidad comunitaria.

La acción está orientada a fomentar tanto el deporte como las expresiones culturales y lúdicas de los participantes.

Los municipios organizarán la etapa local, cuyos ganadores accederán a la fase regional y los vencedores a la instancia provincial.

Las finales tendrán lugar en San Carlos de Bariloche y Viedma (solo atletismo), mientras que las modalidades Sub 14, Sub 16 y Sub 18 serán clasificatorias para los Juegos Nacionales Evita, que se realizarán en Mar del Plata, del 1 al 6 de noviembre.

La competencia se dividirá en fases local, regional y provincial, instancia que clasificará a la etapa Nacional final en la ciudad de Mar del Plata.

Para ello se organizó el programa en estas modalidades:

Escolares I
Escolares II
Sub 14 (Escolar y Comunitario)
Sub 16 (Escolar y Comunitario)
Sub 18 (Escolar y Comunitario)
Atletismo con discapacidad
Adultos mayores



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Cultura

ESCOLARES I (10-11 años)

Esta categoría contemplará los siguientes minideportes y se disputará en instancia local:

- Gimnasia ambas ramas
- Atletismo ambas ramas
- Minihandball ambas ramas
- Minivoleibol ambas ramas

ESCOLARES II (12 Y 13 años - Esta modalidad no clasifica para Evita)

- Handball ambas ramas
- Voleibol ambas ramas
- Atletismo ambas ramas por equipo
- Ajedrez ambas ramas

SUB 14 (12-13-14 años)

*Escolar (no clasifican a Evita)

- Handball ambas ramas - libre
- Voley ambas ramas - libre

*Comunitaria (los ganadores clasifican a Evita)

- Voley ambas ramas - no federado
- Fútbol 11 masculino - no federado
- Fútbol 7 femenino - libre
- Básquet ambas ramas - libre
- Atletismo ambas ramas - libre

*Escolar - comunitaria (para Evita)

- Ajedrez mixto - libre

SUB 16 (15 y 16 años)

*Escolar (no clasifica para Evita)

- Handball de ambas ramas - libre

*Comunitaria (los ganadores de la final van a Evita)

- Fútbol 11 masculino - no federado
- Fútbol 7 femenino - libre
- Voley ambas ramas - no federado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Básquet ambas ramas - no federado
- Atletismo ambas ramas - libre
- Ajedrez mixto - libre

SUB 18

*Escolar (para 17,18 y 19 años). No clasifica para Evita.

- Handball ambas ramas - no federado
- Atletismo ambas ramas - libre
- Ajedrez ambas ramas - libre

*Comunitaria (para 17 y 18 años). Clasifica para Evita.

- Vóley ambas ramas - no federado

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el presente año podrán participar todas aquellas personas con discapacidad Mental (leves y moderados), Visual (ciegos y disminuidos visuales), Motor, PC y Les Autres en todas las categorías, las mismas serán avaladas por las instituciones que las representan.

- Escolar (11 y 12 años, clases 2001/200)
- Sub 14 (13 y 14 años, clases 1999/98)
- Sub 16 (15 y 16 años, clases 1997/96)
- Sub 21 (17 a 21 años, clases 1995 a 91)

*Serán clasificatorios para los Juegos Nacionales Evita las categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 18. Hasta Sub 19 para los Juegos Epade.

ADULTOS MAYORES

Tejo: femenino - masculino -mixto
Tenis de mesa: femenino - masculino -mixto
Newcom (voley modificado): femenino - masculino
Ajedrez: mixto
Sapo: femenino - masculino
Cultura: mixto (pintura, danza y cuento)

El Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Deportes y la Dirección de Educación Física desarrollarán los "Juegos de Río Negro: Escolares y Evita" en el marco del Plan Provincial 2012 de Actividad Física, Deportes y Salud.

La realización de este importante evento revive indiscutiblemente el espíritu de protagonismo popular que tuvieron aquellos primeros "Juegos Evita" de 1949.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autora: Ana Ida Piccinini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, deportivo y educativo la edición 2012 de los "Juegos de Río Negro: Escolares y Evita" desarrollados por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Deportes y la Dirección de Educación Física a realizarse entre el 3 de julio y el 17 de noviembre de 2012 en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.